

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56193 BARCELONA

Edicto

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1682/2018 Sección: C.

NIG: 0801947120188014446.

Fecha del auto de declaración. 18/10/2018.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. B Lab Digital Marketplaces Development.S.L, con B65562282, con domicilio en Calle BRUC 20, 08490 - Tordera.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Morison ACPM Concursal, SLP, quien designa a José Alberto Sitjar Martínez de profesión abogado.

Dirección: c/Consell de Cent 413, principal 2o, 08009 Barcelona, teléfono 93.505.22.00 y fax 93.231.13.13

Dirección electrónica: acreedores@morisonacpm.com.

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180069848-1